



UNIÓN EUROPEA



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE 2 DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA PLANTA TERCERA DEL EDIFICIO DEL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA, PARA EL PROYECTO DE INCUBADORA DE ALTAS PRESTACIONES; Exp. 2/2018/FEDER. DICHA LICITACIÓN FORMA PARTE DE LA OPERACIÓN DENOMINADA "INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA D-FACTORY EN MANUFACTURA AVANZADA, FABRICACIÓN ADITIVA Y 3DP" Y ESTÁ COFINANCIADA A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020.

En Barcelona, en las oficinas centrales del Consorcio de la Zona Franca el día 21 de septiembre de 2018, a las 9:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación constituida para la adjudicación de la licitación de las obras indicadas en el título, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Director Urbanismo.
Vocal: Directora General.
Vocal: Director Económico-Financiero.
Vocal: Adjunta departamento Económico-Financiero.
Vocal: Director Servicios Jurídicos.
Vocal: Técnica Departamento Urbanismo.
Secretario: Adjunto dirección Servicios Jurídicos CZF

El objeto de la reunión es, de acuerdo con lo que establece la Ley y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, proceder al análisis de la documentación de los sobres número 2 "Propuesta Técnica", de todas las ofertas presentadas y admitidas a la licitación.

En consecuencia, finalizado el análisis de la documentación, se procede a dar lectura al informe de valoración de la documentación contenida en los sobres 2, redactado por la empresa TÜV SÜD Iberia, S.A., de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (apartado 10.1 y anexo 11) y de conformidad con el artículo 79.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. Dicho Informe se acompaña con la presente acta como documento núm. 1.

Como consecuencia, la Mesa adopta el siguiente

ACUERDO: La Mesa acuerda, por unanimidad, aprobar el contenido del informe emitido por la empresa que ha efectuado el análisis de la documentación y, asimismo, aprobar la puntuación del sobre 2 de las ofertas presentadas y admitidas a la licitación; y que es la que se refleja en el informe y cuadro que se acompaña con la presente acta como documento 1.



UNIÓN EUROPEA

Y no habiendo más temas que tratar se procede a levantar la sesión a las 9:55 horas; expidiéndose por el secretario de la Mesa la presente acta que es firmada por todos los miembros de la misma.



Director Urbanismo



Directora General



Director Económico-Financiero.



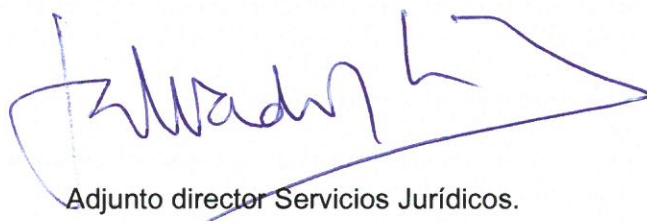
Adjunta al Director Económico-Financiero



Director Servicios Jurídicos.



Técnica departamento urbanismo.



Adjunto director Servicios Jurídicos.





Choose certainty.
Add value.

Más seguridad.
Más valor.

Asistencia técnica

Valoración y ponderación del sobre nº2 de las 2 ofertas presentadas a la licitación con nº de expediente 2/2018/FEDER

Solicitante	Alicia Querol
Empresa	El Consorci de la Zona Franca de Barcelona 
Establecimiento	Avda. Parc Logísitic, 2-10 – 08040 Barcelona (Barcelona)
Autor(es)	David Cisneros Serrano
	 TUV SUD Iberia, S.A. I A 81670311 Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Mecánica
Localidad / Fecha	Cerdanyola del Vallès, en Septiembre de 2018
Nº Ref.	
Doc.	Rev. 0



Índice

ASISTENCIA TÉCNICA.....	1
ÍNDICE.....	2
1 CONTROL DE CAMBIOS.....	3
2 IDENTIFICACIÓN	3
3 OBJETO	4
4 REFERENCIAS	4
5 MÉTODO DE VALORACIÓN	4
6 VALORACIÓN POR EMPRESA OFERTANTE.....	8
6.1 VOPI 4, S.L.	8
6.2 BALDÓ SERVEIS I OBRES, S.L.	9
7 ANEXO I.....	10



1 Control de cambios

A continuación se enumeran, en caso de haberlos, los cambios realizados sobre la primera versión del informe de valoración y ponderación del sobre nº2 de las 2 ofertas presentadas a la licitación con nº de expediente 2/2018/FEDER.

Tabla 1. Control de cambios		
Versión	Fecha	Descripción
0.	17/09/2018	-
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

2 Identificación

A continuación se presentan los datos básicos para la identificación de la empresa y de la instalación objeto del presente proyecto.

Tabla 2. Razón social de la empresa	
Empresa	El Consorci de la Zona Franca de Barcelona
Dirección	Avda. Parc Logístic, 2-10 – 08040 Barcelona (Barcelona)
Tel.	932 638 111
Fax	-



3 Objeto

Asistencia técnica para la valoración y ponderación del sobre nº2 de las 2 ofertas presentadas a la licitación del servicio con nombre de proyecto *Incubadoras de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de tecnología a las micropymes de la CA de Cataluña (IAT 1809)* con número de expediente 2/2018/FEDER para la ejecución de la parte del proyecto denominado *Adecuación de espacios de oficinas para Incubadoras de Alta Tecnología D. Factory en la planta tercera del edificio Sede del Consorci de la Zona Franca de Barcelona.*

4 Referencias

Para la realización del presente documento se han tenido en cuenta las siguientes referencias:

- Pliego de cláusulas administrativas particulares sujeto a regulación no armonizada para la contratación de obras por el procedimiento abierto.
- Proyecto de Adecuación de espacios de oficinas para Incubadoras de Alta Tecnología D. Factory en la planta tercera del edificio Sede del Consorci de la Zona Franca de Barcelona.

5 Método de valoración

Tomando como base los documentos referenciados en el apartado anterior, se valoran de manera los 6 apartados que han de constar en la documentación aportada como sobre nº2, así como sus respectivos subapartados, de acuerdo con lo indicado en el Anexo 11 de Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, se indica el método de valoración, en consonancia con el Anexo 11 indicado en el párrafo anterior.

1. Medios materiales: equipos de maquinaria y medios auxiliares (**hasta 7 puntos**)
 - 1.1 Equipos de maquinaria y medios auxiliares propios (**hasta 2 puntos**)
 - a. Se valorará la descripción de la maquinaria (1 punto)
 - b. Se valorará la correcta asignación de cada equipo a cada una de las fases del proceso constructivo (1 punto)
 - 1.2 Equipos de maquinaria y medios auxiliares subcontratados (**hasta 2 puntos**)
 - a. Se valorará la descripción de la maquinaria (1 punto)
 - b. Se valorará la correcta asignación de cada equipo a cada una de las fases del proceso constructivo (1 punto)
 - 1.3 Equipos de maquinaria y medios auxiliares propios y/o subcontratados (**hasta 3 puntos**)
 - a. Se valorará que todas las fases del proceso constructivo descritas en el programa de trabajos dispongan de los medios adecuados (2 puntos)
 - b. Se valorará % de equipos propios frente al nº total de equipos (propios más subcontratados) (hasta 1 punto)
 - <25% (0,25 puntos)
 - de 25-50% (0,50 puntos)
 - de 50-75% (0,75 puntos)
 - >75% (1 punto)



2. Medios técnicos (hasta 6 puntos)

2.1 Jefe de obra (hasta 3 puntos)

- a. Se valorará el % de la jornada laboral asignada (hasta 0,5 puntos)
 - de 50-75% (0,25 puntos)
 - >75% (0,5 puntos)
- b. Se valorará la formación y cualificación directamente relevante a la presente licitación (hasta 0,5 puntos)
 - Grado medio / superior (0,3 puntos)
 - Diplomatura o Grado (0,4 puntos)
 - Licenciatura o Grado más máster (0,5 puntos)
- c. Se valorará la experiencia profesional (hasta 1 punto)
 - <2 años (0,25 puntos)
 - de 2-5 años (0,5 puntos)
 - de 5-10 años (0,75 puntos)
 - >10 años (1 punto)
- d. Se valorará si es interno o subcontratado (hasta 1 punto)
 - Subcontratado (0,5 puntos)
 - Interno (1 punto)

2.2 Encargado general o principal (hasta 3 puntos).

- a. Se valorará el % de la jornada laboral asignada (hasta 0,5 puntos)
 - de 50-75% (0,25 puntos)
 - >75% (0,5 puntos)
- b. Se valorará la formación y cualificación directamente relevante a la presente licitación (hasta 0,5 puntos)
 - Grado medio / superior (0,3 puntos)
 - Diplomatura o Grado (0,4 puntos)
 - Licenciatura o Grado más máster (0,5 puntos)
- c. Se valorará la experiencia profesional (hasta 1 punto)
 - <2 años (0,25 puntos)
 - de 2-5 años (0,5 puntos)
 - de 5-10 años (0,75 puntos)
 - >10 años (1 punto)
- d. Se valorará si es interno o subcontratado (hasta 1 punto)
 - Subcontratado (0,5 puntos)
 - Interno (1 punto)

3. Control de calidad (hasta 4 puntos)

3.1 a. Se valorará plan de control de calidad desarrollado (2 puntos)

3.2 Se valorará la asignación de un responsable de gestión de la calidad (hasta 1 punto)

- a. Se valorará el % de la jornada laboral asignada (hasta 0,25 puntos)
 - <25% (0,0625 puntos)
 - de 25-50% (0,125 puntos)
 - de 50-75% (0,1875 puntos)
 - >75% (0,25 puntos)
- b. Se valorará la formación y cualificación directamente relevante a la presente licitación (hasta 0,25 puntos)
 - Grado medio / superior (0,125 puntos)
 - Diplomatura o Grado (0,1875 puntos)
 - Licenciatura o Grado más máster (0,25 puntos)
- c. Se valorará la experiencia profesional (hasta 0,25 puntos)



- <2 años (0,0625 puntos)
- de 2-5 años (0,125 puntos)
- de 5-10 años (0,1875 puntos)
- >10 años (0,25 puntos)

- d. Se valorará si es interno o subcontratado (hasta 0,25 puntos)
 - Subcontratado (0,125 puntos)
 - Interno (0,25 puntos)

- 3.3 a. Se valorará Certificado ISO 9001 o equivalente **(1 punto)**

4. Medioambiente **(hasta 3 puntos)**

- 4.1 a. Se valorará plan de seguimiento de medioambiente desarrollado **(hasta 2 puntos)**

- 4.2 Se valorará la asignación de un responsable de gestión ambiental **(hasta 1 punto)**

- a. Se valorará el % de la jornada laboral asignada (hasta 0,25 puntos)
 - <25% (0,0625 puntos)
 - de 25-50% (0,125 puntos)
 - de 50-75% (0,1875 puntos)
 - >75% (0,25 puntos)
- b. Se valorará la formación y cualificación directamente relevante a la presente licitación (hasta 0,25 puntos)
 - Grado medio / superior (0,125 puntos)
 - Diplomatura o Grado (0,1875 puntos)
 - Licenciatura o Grado más máster (0,25 puntos)
- c. Se valorará la experiencia profesional (hasta 0,25 puntos)
 - <2 años (0,0625 puntos)
 - de 2-5 años (0,125 puntos)
 - de 5-10 años (0,1875 puntos)
 - >10 años (0,25 puntos)
- d. Se valorará si es interno o subcontratado (hasta 0,25 puntos)
 - Subcontratado (0,125 puntos)
 - Interno (0,25 puntos)

5. Seguridad y Salud **(hasta 2 puntos)**

- 5.1 Se valorará la asignación de un responsable de gestión de la calidad **(hasta 2 puntos)**

- a. Se valorará el % de la jornada laboral asignada (hasta 0,5 puntos)
 - <25% (0,125 puntos)
 - de 25-50% (0,25 puntos)
 - de 50-75% (0,375 puntos)
 - >75% (0,5 puntos)
- b. Se valorará la formación y cualificación directamente relevante a la presente licitación (hasta 0,5 puntos)
 - Grado medio / superior (0,1 puntos)
 - Diplomatura o Grado (0,35 puntos)
 - Licenciatura o Grado más máster (0,5 puntos)
- c. Se valorará la experiencia profesional (hasta 0,5 puntos)
 - <2 años (0,125 puntos)
 - de 2-5 años (0,25 puntos)
 - de 5-10 años (0,375 puntos)
 - >10 años (0,5 puntos)



- d. Se valorará si es interno o subcontratado (hasta 0,5 puntos)
 - Subcontratado (0,25 puntos)
 - Interno (0,5 puntos)
- 5.2 a. Se valorará Certificado OHSAS 18001 o equivalente **(1 punto)**
- 6. Memoria metodológica de la ejecución y planificación temporal de los trabajos **(hasta 17 puntos)**
 - 6.1 Se valorará la capacidad del licitador (desarrollo, proceso constructivo y planificación) sobre este tipo de trabajos, de manera que se otorgará a cada subapartado la máxima puntuación a aquel licitador que presente unos niveles de detalle, concreción y coherencia más elevados, y al resto se le puntuará de manera proporcional. No se valorará información no relevante **(hasta 12 puntos)**
 - a. Identificación de cada una de las tareas a ejecutar (hasta 2 puntos)
 - b. Identificación de los puntos críticos propios de cada tarea a realizar (hasta 1 punto)
 - c. Soluciones propuestas a estos puntos críticos (hasta 1 punto)
 - d. Identificación de la duración de cada una de las tareas (hasta 1 punto)
 - e. Medios (humanos y materiales) asignados a cada tarea (hasta 1 punto)
 - f. Secuencia de ejecución de estas tareas (hasta 1 punto)
 - g. Identificación de solapes en tiempo de las tareas (hasta 1 punto)
 - h. Identificación de puntos críticos derivados del solape en tiempo de las tareas (hasta 1 punto)
 - i. Soluciones propuestas a estos nuevos puntos críticos (hasta 1 punto)
 - j. Identificación de la afectación de las obras con los usuarios del edificio:
 - 1. Identificación de los puntos críticos (hasta 1 punto)
 - 2. Soluciones propuestas (hasta 1 punto)
 - 6.2 a. Planning gráfico de la obra **(hasta 5 puntos)**

El planning gráfico ha de incluir los puntos básicos como hitos, caminos críticos, solape de tareas, al igual que otros elementos relevantes y coherentes con los elementos mencionados en el apartado anterior 6.1.



6 Valoración por empresa ofertante

A continuación se detallan las razones de pérdida de puntos sobre la máxima puntuación posible para cada una de las empresas ofertantes.

6.1 VOPI 4, S.L.

Apartado 1.3.b. No se puede valorar el % de equipos propios frente al nº total de equipos (propios más subcontratados) destinados al proyecto, puesto que no se indica en ninguno de los subapartados del apartado 1 las unidades de cada equipo de maquinaria propuestas para el proyecto. **(-1 punto)**.

Apartado 2.1.b. La formación y cualificación del jefe de obra propuesto para el proyecto es Ingeniero técnico agrícola (diplomatura) más un máster en Ingeniería y gestión de energías renovables, las cuales no se consideran directamente relevantes para el presente proyecto **(-0,5 puntos)**.

Apartado 2.2.b. El encargado principal o general propuesto para el proyecto no dispone de formación **(-0,5 puntos)**.

Apartado 3.1.a. No se considera el Plan de control de calidad correctamente desarrollado **(-0,25 puntos)**.

Apartado 4.1.a. No se considera el Plan de seguimiento de medioambiente correctamente desarrollado, con algunos puntos desarrollados no relevantes o no aplicables **(-0,25 puntos)**.

Apartado 4.2.b. La formación y cualificación del responsable de gestión ambiental propuesto para el proyecto es Licenciado en Ciencias Físicas más un máster en Prevención de Riesgos Laborales, las cuales no se consideran directamente relevantes para el proyecto, concretamente para las tareas de control medioambiental **(-0,25 puntos)**.

Apartado 6.1.b. No se detallan puntos críticos propios de cada tarea a realizar. Únicamente se considera como punto crítico posibles demoras de tiempo para la ejecución de cada una de las tareas en comparación con las previstas inicialmente, lo que se considera insuficiente **(-0,5 puntos)**.

Apartado 6.1.c. Como no se han tenido en cuenta más puntos críticos propios de cada tarea que demoras de tiempo, sólo se proponen soluciones a los problemas derivados de estas demoras de tiempo, lo que se considera insuficiente **(-0,25 puntos)**.

Apartado 6.1.h. No se identifican puntos críticos derivados del solape en tiempo de las tareas. Únicamente se considera como punto crítico la asignación del mismo personal a diferentes tareas solapadas en tiempo, lo que se considera insuficiente **(-0,5 puntos)**.

Apartado 6.1.i. Como no se han tenido en cuenta más puntos críticos derivados del solape en tiempo de las tareas que la asignación del mismo personal a diferentes tareas solapadas en tiempo, sólo se proponen soluciones a estos problemas, lo que se considera insuficiente **(-0,25 puntos)**.

Apartado 6.1.i.1. Falta algún punto crítico, como por ejemplo "cero eléctrico", que no se ha considerado como afectación de las obras con los usuarios del edificio **(-0,25 puntos)**.

Apartado 6.1.i.2. Para aquellos puntos críticos que no se han considerado como afectación de las obras con los usuarios del edificio, como puede ser la necesidad de hacer "cero eléctrico", no se han propuesto soluciones a valorar **(-0,25 puntos)**.

Apartado 6.2.a. Aquellos puntos críticos, así como solapes de tareas, que no se han considerado en el apartado 6.1, no se han podido tener en cuenta en la elaboración del Planning gráfico de obra **(-1 punto)**.



6.2 BALDÓ SERVEIS I OBRES, S.L.

Apartado 1.1.a. No se ha realizado descripción de la maquinaria y medios auxiliares propios, sino que únicamente se ha listado ésta **(-0,5 puntos)**.

Apartado 1.2.a. No se ha realizado descripción de la maquinaria y medios auxiliares propios, sino que sólo se ha listado **(-0,5 puntos)**.

Apartado 1.3.b. No se puede valorar el % de equipos propios frente al nº total de equipos (propios más subcontratados) destinados al proyecto, puesto que no se indica en ninguno de los subapartados del apartado 1 las unidades de cada equipo de maquinaria propuestas para el proyecto. **(-1 punto)**.

Apartado 2.1.b. La formación y cualificación del jefe de obra propuesto para el proyecto es Arquitecto técnico (diplomatura), por lo que se otorgan 0,4 puntos **(-0,1 puntos)**.

Apartado 2.2.b. La formación y cualificación del encargado principal o general propuesto para el proyecto es Grado medio, por lo que se otorgan 0,3 puntos no dispone de formación **(-0,2 puntos)**.

Apartado 3.1.a. No se considera el Plan de control de calidad correctamente desarrollado **(-0,75 puntos)**.

Apartado 3.3.a. No se dispone de Certificación ISO 9001 o equivalente **(-1 punto)**.

Apartado 4.1.a. No se considera el Plan de seguimiento de medioambiente correctamente desarrollado, puesto que sólo se han considerado los residuos, no considerando otros puntos relevantes como por ejemplo el ruido **(-0,5 puntos)**.

Apartado 4.2.b. La formación y cualificación del responsable de gestión ambiental propuesto para el proyecto es Arquitecto técnico, la cual no se considera directamente relevante para el proyecto, concretamente para las tareas de control medioambiental **(-0,25 puntos)**.

Apartado 5.2.a. No se dispone de Certificación OSHAS 18001 o equivalente **(-1 punto)**.

Apartado 6.1.g. No se identifican todos los solapes en tiempo de las tareas, se mencionan algunos a modo de ejemplo, pero sí se indican en el Diagrama de Gantt adjunto en el apartado 6.2.a **(-0,25 puntos)**.

Apartado 6.1.h. No se identifican todos los puntos críticos derivados de solapes en tiempo de tareas, se identifican los mencionados a modo de ejemplo en el apartado anterior 6.1.g **(-0,25 puntos)**.

Apartado 6.1.i. Como no se han identificado todos los puntos críticos derivados del solape en tiempo de las tareas, sólo se proponen soluciones a los mencionados a modo de ejemplo **(-0,25 puntos)**.

Apartado 6.1.j.1. Falta algún punto crítico, como por ejemplo el ruido, que no se ha considerado como afectación de las obras con los usuarios del edificio **(-0,25 puntos)**.

Apartado 6.1.j.2. Para aquellos puntos críticos que no se han considerado como afectación de las obras con los usuarios del edificio, como puede ser el ruido, no se han propuesto soluciones a valorar **(-0,25 puntos)**.



Valoración y ponderación del sobre nº2 de las 2 ofertas presentadas a la licitación con nº de expediente 2/2018/FEDER

Nº Ref.:

Versión: 0

7 Anexo I

A modo de conclusión, se adjunta la tabla con valoración y ponderación de cada uno de los apartados y subapartados para cada una de las memorias descriptivas pertenecientes al sobre nº2 de las ofertas presentadas a la licitación del servicio con nombre de proyecto *Incubadoras de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de tecnología a las mipymes de la CA de Cataluña (IAT 1809)* con número de expediente 2/2018/FEDER para la ejecución de la parte del proyecto denominado *Adecuación de espacios de oficinas para Incubadora de Alta Tecnología D. Factory en la planta tercera del edificio Sede del Consorci de la Zona Franca de Barcelona*.

Punto	1				2				3				4				5				6										
	1.1	1.2	1.3		2.1	2.2			3.1	3.2	3.3	4.1	4.2			5.1	5.2			6.1	6.2										
Apartado	a	b	a	b	a	b	c	d	a	b	c	d	a	b	c	d	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j.1	j.2	a			
Subpartado	1	1	1	2	1	0,5	0,5	1	1	2	0,25	0,25	0,25	0,25	1	2	0,25	0,25	0,25	0,5	0,5	0,5	1	2	1	1	1	1	1	1	5
Puntuación máxima	1	1	1	2	0	0,5	0	1	1	1,75	0,25	0,25	0,25	0,25	1	1,75	0,25	0	0,25	0,25	0,5	0,5	0,5	1	2	0,5	0,75	1	1	1	4
VOPI 4, S.A.	1	1	1	2	0	0,5	0	1	1	1,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0	1,5	0,25	0	0,25	0,25	0,5	0,5	0,5	0	2	1	1	1	1	1	5
BALDÓ SERVEIS I OBRES, S.L.	0,5	1	2	0	0,5	0,3	1	1	0,5	0,25	0,25	0,25	0,25	0	0	0,5	0,5	0	0,5	0,5	0,5	0	0	2	1	1	1	1	1	1	5

Punto	1		2		3		4		5		6					
	1.1	1.2	1.3	Total	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3	4.1	4.2	5.1	5.2	6.1	6.2	TOTAL
Apartado	Subtotal	2	2	7	3	3	2	4	3	3	2	2	1	3	5	17
Subpartado	Subtotal	2	2	6	3	3	2	4	3	3	2	2	1	3	5	17
Puntuación máxima	2	2	2	6	3	3	2	4	3	3	2	2	1	3	5	17
VOPI 4, S.A.	2	2	2	6	2,5	2,5	1,75	1	1	3,75	0,75	2,5	2	1	3	14
BALDÓ SERVEIS I OBRES, S.L.	1,5	1,5	2	5	2,9	2,8	1,25	1	0	2,25	0,75	2,25	2	0	2	15,75
																34,25
																32,95

TUV SUD Iberia, S.A.U.

C/ Ronda Can Fatjó, 13

08290 Cerdanyola del Vallès (Barcelona)

Tel: 93 594 44 80

Email: david.cisneros@tuv-sud.es

www.tuv-sud.es



UNIÓN EUROPEA



CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE OFICINAS PARA INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGIA D. FACTORY EN LA PLANTA TERCERA DEL EDIFICIO SEDE DEL CONSORCI DE LA ZONA FRANCA DE BARCELONA.

Puntuación sobre nº 2 "Documentación técnica"

Nombre Licitador	Puntuación total
VOPI 4, S.A.	34,25
BALDÓ SERVEIS I OBRES, S.L.	32,95



UNIÓN EUROPEA



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LECTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DEL SOBRE 3 DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA PLANTA TERCERA DEL EDIFICIO DEL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA, PARA EL PROYECTO DE INCUBADORA DE ALTAS PRESTACIONES; Exp. 2/2018/FEDER. DICHA LICITACIÓN FORMA PARTE DE LA OPERACIÓN DENOMINADA “INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA D-FACTORY EN MANUFACTURA AVANZADA, FABRICACIÓN ADITIVA Y 3DP” Y ESTÁ COFINANCIADA A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020.

En Barcelona, en las oficinas centrales del Consorcio de la Zona Franca, el 21 de septiembre de 2018, a las 10 horas, se reúne la Mesa de Contratación constituida para la clasificación de las ofertas presentadas a la licitación de las obras indicadas en el título, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Director Urbanismo.

Vocal: Directora General.

Vocal: Director Económico-Financiero.

Vocal: Adjunta departamento Económico-Financiero.

Vocal: Director Servicios Jurídicos.

Vocal: Técnica Departamento Urbanismo.

Secretario: Adjunto dirección Servicios Jurídicos CZF

El objeto de la reunión es, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, efectuar lectura pública de todas las ofertas económicas admitidas a la licitación; las cuales son, sin IVA, las que se acompañan con la presente Acta como documento número 1

Y sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 10 horas 20 minutos; expidiéndose la presente Acta por el secretario de la Mesa que es firmada por todos sus miembros en prueba de conformidad.

Director Urbanismo

Directora General

Director Económico-Financiero.

Adjunta al Director Económico-Financiero



UNIÓN EUROPEA



FUNDACIÓN
LEITAT

Director Servicios Jurídicos.

Técnica departamento urbanismo.

Adjunto director Servicios Jurídicos.



UNIÓN EUROPEA


**FUNDACIÓN
LEITAT**

**LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS
DE ADECUACIÓN DE LA PLANTA TERCERA DEL
EDIFICIO DEL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA, PARA
EL PROYECTO DE INCUBADORA DE ALTAS
PRESTACIONES; Exp. 2/2018/FEDER.**

Obertura sobre nº 3 "Propuesta económica"

Nombre Licitador	Precio (€) IVA no incluido
Baldó Serveis i Obres, S.L.	489.641,28 €
Vopi4, S.A.	476.270,25 €

MESA CONTRATACIÓN
Barcelona, 21 de septiembre de 2018

C.I.F. Q0876006H



UNIÓN EUROPEA



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA PLANTA TERCERA DEL EDIFICIO DEL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA, PARA EL PROYECTO DE INCUBADORA DE ALTAS PRESTACIONES; Exp. 2/2018/FEDER. DICHA LICITACIÓN FORMA PARTE DE LA OPERACIÓN DENOMINADA "INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA D-FACTORY EN MANUFACTURA AVANZADA, FABRICACIÓN ADITIVA Y 3DP" Y ESTÁ COFINANCIADA A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020.

En Barcelona, en las oficinas centrales del Consorcio de la Zona Franca, el 21 de septiembre de 2018, a las 11:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación constituida para la adjudicación de las obras del proyecto indicado en el encabezamiento, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Director Urbanismo.
Vocal: Directora General.
Vocal: Director Económico-Financiero.
Vocal: Adjunta departamento Económico-Financiero.
Vocal: Director Servicios Jurídicos.
Vocal: Técnica Departamento Urbanismo.
Secretario: Adjunto dirección Servicios Jurídicos CZF

El objeto de la reunión es clasificar, por orden decreciente, las ofertas presentadas a la licitación, de acuerdo con lo establecido en la Ley y el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Para ello se procede a efectuar la valoración de las ofertas económicas admitidas en base a la aplicación de la fórmula matemática indicada en el apartado 10.2 y anexo 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas reguladoras de la licitación. El resultado de la aplicación de esta fórmula matemática es el que consta en el cuadro que, como documento 1, se acompaña con la presente Acta.

Posteriormente se procede a sumar la puntuación del sobre 2 y la del sobre 3 con el resultado total que consta en el documento número 2, que se acompaña con la presente.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad,

ACUERDA

Elevar al Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona la clasificación, por orden decreciente, de las ofertas admitidas a la licitación; de acuerdo con el resultado que consta en el documento núm. 2 adjunto, y de conformidad con el cual la oferta clasificada en primer lugar es la presentada por la empresa VOPI4, S.A. por importe de 476.270,25 €, sin IVA.



UNIÓN EUROPEA



Director Urbanismo

Directora General

Director Económico-Financiero.

Adjunta al Director Económico-Financiero

Director Servicios Jurídicos.

Técnica departamento urbanismo.

Adjunto director Servicios Jurídicos.



UNIÓN EUROPEA



LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA PLANTA TERCERA DEL EDIFICIO DEL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA, PARA EL PROYECTO DE INCUBADORA DE ALTAS PRESTACIONES; Exp. 2/2018/FEDER.

Puntuación sobre nº 3 "Propuesta económica"

Nombre Licitador	Puntuación
Baldó Serveis i Obres, S.L.	58,36 €
Vopi4, S.A.	60,00 €

MESA CONTRATACIÓN
Barcelona, 21 de septiembre de 2018

C.I.F. Q0876006H



UNIÓN EUROPEA



LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA PLANTA TERCERA DEL EDIFICIO DEL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA, PARA EL PROYECTO DE INCUBADORA DE ALTAS PRESTACIONES; Exp. 2/2018/FEDER.

PUNTUACIÓN TOTAL

Nombre Licitador	Puntuación sobre 2	Puntuación sobre 3	Puntuación total
Baldó Serveis i Obres, S.L.	32,95	58,36	91,31
Vopi4, S.A.	34,25	60	94,25

MESA CONTRATACIÓN
Barcelona, 21 de septiembre de 2018

C.I.F. Q0876006H

